



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Martes, 29 de septiembre

1959

Núm. 221

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.952

#### Jefatura de Obras Públicas

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obras: Caminos C. G. 2 y C. G. 10. — Zona del Canal de las Bardenas. Término municipal: Tauste.

Declarada de urgencia la ejecución de las obras hidráulicas incluidas en los planos de ayuda económica de los Estados Unidos por Decreto de Consejo de Ministros de 8 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar, en los locales del Ayuntamiento de Tauste, para el día 27 de octubre del corriente año, a las diez de su mañana, a todos los propietarios afectados y que se expresan en la relación adjunta, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas.

A dicho acto, al que deberá asistir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde de Tauste o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 de su párrafo 3.º

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.  
El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado.)

\*\*\*

Relación que se cita

- Número de la finca: 1.  
Propietario: Asociación de Ganaderos.  
Nombre de la finca: Puíargel.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de la finca: 2.  
Propietario: Fermín Barrutia Berlín.  
Nombre de la finca: Socarrala.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de la finca: 3.  
Propietario: Eugenio Aguilar Refusta.  
Nombre de la finca: Mirá.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de la finca: 4.  
Propietario: Santos y Tomás Ansó Laborda.  
Nombre de la finca: Mirá.  
Clase: Cereal.
- Número de la finca: 5.  
Propietario: Domingo Larrogay Estarell.  
Nombre de la finca: Vinuales.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de la finca: 6.  
Propietario: Evaristo Murillo Murillo.  
Nombre de la finca: La Llana.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de la finca: 7.  
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.

Nombre de la finca: La Llana.  
Clase: Cereal.

- Número de la finca: 8.  
Propietario: José Guallar López de Goichicoa.  
Nombre de la finca: Puíagudo.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de la finca: 9.  
Propietario: Ayuntamiento de Tauste.  
Nombre de la finca: Valdelasmulas.  
Clase: Cereal y pastos.
- Número de finca: 10.  
Propietario: Alejandro Izquierdo Alloza.  
Nombre de la finca: Las Horcas.  
Clase: Cereal.
- Número de la finca: 11.  
Propietario: José Alegre Serrano.  
Nombre de la finca: Puente del Saso.  
Clase: Cereal y regadío.
- Número de la finca: 12.  
Propietario: José Samitier Martínez.  
Nombre de la finca: Puente del Saso.  
Clase: Cereal y regadío.
- Número de la finca: 13.  
Propietario: Herederos de Pedro Supervía Usán.  
Nombre de la finca: Puente del Saso.  
Clase: Cereal y regadío.
- Número de la finca: 14.  
Propietario: Pedro Larrodé Usán.  
Nombre de la finca: Puente del Saso.  
Clase: Cereal y regadío.

Número de la finca: 15.

Propietario: Rafael Longás Casamont.

Nombre de la finca: Puente del Saso.

Clase: Cereal y regadío.

Número de la finca: 16.

Propietario: Jesús Larraz Carbonell.

Nombre de la finca: La Hoya Salada.

Clase: Cereal.

Número de la finca: 17.

Propietario: Pablo Betoré Guillén.

Nombre de la finca: Cruz de los Angeles.

Clase: Cereal.

Número de la finca: 18.

Propietario: Antonio Gracia Alvarez y Carmen Barrutia Berlín.

Nombre de la finca: Cruz de los Angeles.

Clase: Cereal.

Número de la finca: 19.

Propietario: Hermanos Gracia Mateo (hijos de Antonio Gracia).

Nombre de la finca: Cruz de los Angeles.

Clase: Cereal.

Número de la finca: 20.

Propietario: Instituto Nacional de Colonización.

Nombre de la finca: Cruz de los Angeles.

Clase: Cereal.

Núm. 4.040

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

#### Convocatoria a Asamblea provincial y elecciones

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno y en virtud de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, se convoca por la presente a todos los colegios a Asamblea ordinaria y elecciones parciales, que se celebrarán a las 11:30 horas del día 13 de octubre próximo en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea, celebrada el día 13 de octubre de 1958.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención con presupuesto y cuentas del Colegio del año 1958.

3.º Cambio de impresiones sobre asuntos de la clase y profesionales, a propues-

ta de los colegiados o a iniciativa de la Junta de Gobierno.

4.º Ruegos y preguntas, y

5.º Elecciones para la designación de dos Secretarios de 2.ª categoría y uno de 3.ª y un Interventor, por corresponder la renovación de los Secretarios D. Calixto Magaña Rodríguez, de 2.ª categoría, y de D. Antonio Cuadal Baigorri y D. Luis Sangrós Aranaz, de 3.ª, como asimismo del Interventor D. Manuel Martínez Palacio, con sujeción al número y clase de miembros señalados para integrar la Junta de Gobierno de estos Colegios provinciales por circular de la Dirección General de Administración Local de 8 de octubre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 284, del día 10).

Los trámites de la elección y todas sus particularidades se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 al 28 del citado Reglamento.

Si estuvieren presentes menos de tres electores de un Cuerpo, la Junta de Gobierno actuará en funciones de Mesa electoral, siendo escrutadores los miembros de la misma de menos edad.

El voto podrá emitirse personalmente o por delegación conferida por escrito a otro colegiado del respectivo Cuerpo, según el apartado 5.º de la mencionada circular.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—  
El Presidente, Luis Aramburo.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto ordinario.

3.809.—Paracuellos de Jiloca.

3.814.—Muel

3.818.—Orés

3.830.—Samper del Salz

3.842.—Albeta

3.858.—Osera de Ebro.

3.879.—Val de San Martín

3.880.—Figueroelas

3.892.—Maluenda

3.894.—Lagata

3.901.—Retascón

3.904.—Bureta

#### Apéndice al padrón de rústica

3.880.—Figueroelas

#### Cuenta de administración del patrimonio

3.811.—Almonacid de la Sierra (1945 a 1950)

3.826.—Grisel (1951 a 1958)

3.831.—Chiprana (1945 a 1958)

3.860.—Quinto (1952 y 1953)

3.873.—Anento (1945 a 1957)

3.879.—Val de San Martín (1945 a 1958)

3.896.—El Buste (1945 a 1958)

3.901.—Retascón (1945 a 1958)

#### Cuenta de caudales

3.811.—Almonacid de la Sierra (1945 a 1950)

3.826.—Grisel (1951 a 1958)

3.831.—Chiprana (1945 a 1958)

3.861.—Fayón (1945 a 1958)

3.879.—Val de San Martín (1945 a 1958)

3.896.—El Buste (1945 a 1958)

3.901.—Retascón (1945 a 1958)

#### Cuenta general del presupuesto

3.820.—Campillo de Aragón (1945 a 1950)

3.826.—Grisel (1945 a 1958)

3.831.—Chiprana (1945 a 1958)

3.847.—Lumpiaque (1945)

3.860.—Quinto (1952 y 1953)

3.868.—Moneva (1945 a 1950)

3.879.—Val de San Martín (1945 a 1958)

3.896.—El Buste (1945 a 1958)

3.803.—Lucena de Jalón (1945)

#### Cuenta del presupuesto extraordinario

3.831.—Chiprana (1956)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

826.—Grisel (1951 a 1958)

3.831.—Chiprana (1945 a 1958)

3.873.—Anento (1956)

3.879.—Val de San Martín (1945 a 1958)

3.896.—El Buste (1945 a 1958)

3.901.—Retascón (1945 a 1958)

#### Cuentas municipales

3.826.—Grisel (1945 a 1955)

3.861.—Fayón (1945 a 1958)

3.880.—Figueroelas (1945 a 1958)

3.901.—Retascón (1945 a 1958)

#### Expediente de habilitación de crédito

3.823.—Fuencalderas

3.838.—Nuez de Ebro

#### Expediente de suplemento de crédito

3.838.—Nuez de Ebro

3.901.—Retascón

#### Expediente de transferencia de crédito

3.901.—Retascón

#### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.896.—El Buste (1945 a 1958)

3.901.—Retascón (1945 a 1958)

*Ordenanzas por diferentes conceptos*

- 3.879.—Val de San Martín  
3.885.—Almonacid de la Sierra  
3.886.—Aguarón

*Presupuesto ordinario*

- 3.868.—Moneva  
3.899.—Calmarza

*Proyecto de presupuesto ordinario*

- 3.842.—Albeta  
3.873.—Anento  
3.884.—Lumpiaque  
3.896.—El Buste  
3.901.—Retascón  
3.904.—Bureta

*Récurso nivelador*

- 3.899.—Calmarza

*Reparto por diferentes conceptos*

- 3.869.—Letux

Núm. 3.958

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1959-60, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos del monte "Realengo y Dehesa Loteta", número 40 b) del Catálogo, para 1.200 reses lanares y 36 de cabrío, y tipo de tasación de 32.000 pesetas, perteneciente a la Mancomunidad compuesta por los Ayuntamientos de Magallón y Mallén.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de la Mancomunidad, en este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán hasta las trece horas del día 17 de octubre, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 18 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue.

h) Caso de resultar desierta la subasta

se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, el día 25 del mismo mes, a la hora indicada para la primera.

Magallón, 22 de septiembre de 1959. — El Alcalde Presidente de la Mancomunidad, (ilegible).

Núm. 3.958

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1959-60, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes catalogados "Alto", número 4 a), y "Siete Cabezos y Haces", número 40 c), para 500 reses lanares y 15 de cabrío y tipo de tasación de 13.000 pesetas para el primero, y 2.000 reses lanares, 60 de cabrío y 53.000 pesetas de tasación el segundo.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán hasta las trece horas del día 17 de octubre, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 18 de octubre y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue.

h) Caso de resultar desierta la subasta se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, el día 25 del mismo mes, a la hora indicada para la primera.

Magallón, 22 de septiembre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.018

POMER

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 2 de octubre próximo y hora de las doce y doce treinta

de su mañana tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas correspondientes a los aprovechamientos forestales 1959-60 que se detallan a continuación:

*Pastos*

Montes "La Dehesilla", "Matalaspajares", "La Umbría y el Solano", "Valdemuertos", "Valdepero y Campoluengo" y "Valdepuertas", catalogados con los números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, con pastos para 2.500 cabezas lanares, bajo el tipo en alza de 62.500 pesetas. Dicha subasta será a las doce de la mañana.

*Pastos colmenas*

Montes catalogados con los números 41, 42, 43, 44 y 46, con pastos para 40 colmenas, bajo el tipo en alza de 200 pesetas. Dicha subasta será a las doce de la mañana.

Si quedasen desiertas las expresadas subastas, se celebrarán por segunda vez al día siguiente a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Pomer, 24 de septiembre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.934

MUNEBREGA

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales, se saca a subasta pública el siguiente:

a) Aprovechamiento de pastos del monte público número 70 a), para 600 cabezas lanares y 25 cabrío, por el tipo de 21.000 pesetas y por todo el año forestal de 1959-60.

b) Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

c) Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este anuncio.

d) El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, al objeto de reclamaciones.

e) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración del artículo 30 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio, todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento.

f) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las once de la mañana,

bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente-Alcalde en quien delegue.

Munébrega, 21 de septiembre de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D. ...., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para aprovechamiento de los pastos, por subasta, en el monte "Blanco", número 70 a) del Catálogo, ofrece por el disfrute para el año forestal de 1959-60 la cantidad de ..... pesetas (en letra), con arreglo a las condiciones estipuladas.

Munébrega, ... de ..... de 1959.—  
(Firma)

Núm. 3.817

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1959-1960, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes catalogados números 217, 218, 219, 220, 221 y 222, para 2.700 cabezas lanares y 80 mayores, por el tipo en alza de 121.500 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 3.645 pesetas, igual al 3 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de su mañana, en el Registro a cargo del Secretario de esta Agrupación, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia

del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Salvatierra de Esca, 18 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Francisco Sampérez.

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados números ..... por el tipo de tasación de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a ..... de ..... de 1959.

(Firma del licitador.)

Núm. 3.815

SANTA EULALIA DE GALLEGO

El señor Alcalde de Santa Eulalia de Gallego

Hace saber: Que autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia un aprovechamiento de 2.001 pinos maderables en pie, equivalentes a 538 metros cúbicos, en el monte de utilidad pública de este término municipal denominado "Pardina de Santa Eulalia", con el precio de licitación de 297.950 pesetas en alza, se anuncia subasta pública para la enajenación de los mismos, la que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once horas del día hábil que haga veintuno a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará segunda subasta diez días después, en día hábil, en las mismas condiciones, lugar y hora.

Para tomar parte en esta subasta es requisito indispensable hallarse en posesión del carnet de las clases B, A o C.

Las proposiciones y demás documentos que acrediten tener derecho a tomar parte en esta subasta podrán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, de once de la mañana a una de la tarde, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta el día anterior al en que ha de celebrarse la subasta con arreglo al siguiente modelo.

Santa Eulalia de Gallego, 17 de septiembre de 1959. — El Alcalde, César Bielsa.

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., natural de ....., vecino de ....., en posesión del certificado profesional de la clase ..... (A, B o C), núm. ...., en relación con la subasta

anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. ...., de fecha ....., del monte denominado "Pardina de Santa Eulalia", ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que figuran en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 de septiembre del año actual y a las establecidas por el Ayuntamiento para esta subasta y aprovechamiento, figuradas en los pliegos de condiciones, además de las previstas en el vigente Reglamento de Contratación de las Haciendas Locales.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3.902

TAUSTE

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 16 de septiembre actual, se anuncia concurso, con reducción de plazos a la mitad, por razón de urgencia, para adjudicar la confección a la medida de uniformes al personal a que se refieren las condiciones primera y segunda del pliego regulador del mismo.

Se concede el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para examinar el expediente en la Secretaría municipal e interponer reclamaciones.

El importe en que fuere adjudicado este concurso será satisfecho en el primer trimestre del próximo año de 1960, y con cargo al presupuesto ordinario del mismo, después de haber sido recibidas las prendas a satisfacción del Ayuntamiento, previas las formalidades señaladas en la condición cuarta del expresado pliego.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 2.000 pesetas, y la definitiva será el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y sello municipal de igual cantidad, se redactarán con arreglo al modelo del pie y, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso, y en que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de confección de uniformes y suministro de material para los mismos", y un lema a elección del licitador.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las doce horas, desde el siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tauste, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D. ...., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, para contratar la confección a la medida de los uniformes objeto del concurso, y se compromete a tomar a su cargo la confección de las dichas prendas y el suministro de materiales para las mismas, en las condiciones que resultan del pliego y con sujeción a los precios unitarios siguientes:

*Prendas*

*Uniformes de invierno*

Muestra número ..... Precio unitario: ..... pesetas.  
Muestra número ..... Precio unitario: ..... pesetas.

*Uniformes de verano*

Muestra número ..... Precio unitario: ..... pesetas.  
Muestra número ..... Precio unitario: ..... pesetas.

*Capotes*

Muestra número ..... Precio unitario: ..... pesetas.  
Muestra número ..... Precio unitario: ..... pesetas.

A la presente proposición se acompaña pliego cerrado con las muestras bajo el lema "....."

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Reseña de la documentación personal del licitante:

Documento nacional de identidad número .....

Núm. 3.935

**ZUERA**

Formados y aprobados los pliegos de condiciones particulares y económicas que, con los de las facultativas, han de ser base de las subastas que se han de mencionar, relacionadas con el aprovechamiento de productos forestales durante el año 1959 a 1960, por el presente se anuncia que por el plazo de ocho días hábiles, que contarán desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestos en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados y, en su caso, recurridos.

*Pliegos expuestos al público*

1.º El correspondiente a la subasta de pastos de los montes de utilidad pública del patrimonio municipal.

2.º El correspondiente a la subasta de leña recia y menuda de pino señalada en el monte "Vallónés".

Zuera, 22 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Justo Pérez y Pérez.

Núm. 3.935

**ZUERA**

*Subasta pública de pastos*

Autorizado por el Distrito Forestal el aprovechamiento de los pastos en los montes de utilidad pública del patrimonio municipal para el año de 1959 a 1960, por el presente se anuncia subasta pública para la venta de los mismos, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, que contará desde el siguiente al en que el presente anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, ajustadas al formato y normas que lleva el pliego de condiciones particulares y económicas, que podrá ser consultado previamente en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará desde las diez horas de la fecha inmediata siguiente, también hábil, a la en que termine el referido plazo.

*Cuadro de subastas*

- 1.º Monte "La Cuenca": Para 1.000 cabezas lanares. Precio inicial de tasación, 40.000 pesetas. Plazo disfrute, año forestal.
- 2.º Monte "Las Fajas": Para 600 cabezas lanares. Precio inicial de tasación, pesetas 20.000. Plazo disfrute, año forestal.
- 3.º Monte "La Gazaperuela": Para 700 cabezas lanares. Precio inicial, 15.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.
- 4.º "Monte Alto": Para 3.600 cabezas lanares y 100 mayores. Precio inicial de tasación, 40.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.
- 5.º Monte "Los Rincónes": Para 900 cabezas lanares. Precio inicial de tasación, 35.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.
- 6.º Monte "Vallónés": Para 3.200 cabezas lanares, 64 cabríos y 50 mayores. Precio inicial de tasación, 50.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

*Colmenas*

7.º En los seis montes de utilidad pública del patrimonio, en número de 250. Precio inicial de tasación, 2.500 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

Zuera, 22 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Justo Pérez y Pérez.

Núm. 3.935

**ZUERA**

*Subasta de leña gruesa y menuda de pino*

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento ordinario de leña gruesa y menuda de pino que se dirá, para el año de 1959 a 1960, en el monte de utilidad pública del patrimonio municipal denominado "Vallónés", por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

Las mismas se habrán de sujetar a las formalidades que exige el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo.

*Detalle del aprovechamiento*

2.500 pinos-madera, 1.300 estéreos de leña gruesa y 1.100 estéreos de leña menuda, en el monte "Vallónés".  
Precio de tasación, 125.000 pesetas.  
Plazo de disfrute, del 1.º de octubre de 1959 al 31 de marzo de 1960.  
Zuera, 22 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Justo Pérez y Pérez.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.929

**JUZGADO NUM. 1**

*Anulación de requisitoria*

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Martínez García por haberse dejado sin efecto su procesamiento en auto de este Juzgado de esta fecha, en sumario número 193 de 1946, sobre estafa.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción accidental, Ignacio de Lecea.

Núm. 3.930

## JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por el presente se hace saber a Ismael Martín y Justa Latorre, vecinos que fueron de Zaragoza (calle Dr. Casas, número 4), y actualmente al parecer en Méjico, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de 26 de febrero último se les ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que les fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se les requiere para que precisen si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad, para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.928

## JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de que luego se hará mentación se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de agosto de 1959. — El Sr. D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital, en prórroga de jurisdicción a este de igual clase número 2; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: de la una, como demandante, el "Banco Rural y Mediterráneo", S. A., representado por el Procurador de los Tribunales D. Mariano Gonzalvo Viamonte, bajo la dirección del Letrado D. Manuel González Simarro, y de la otra, como demandado, D. José Tremul Lozano, el cual no ha comparecido en autos, mayor de edad, casado, de esta vecindad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales D. Mariano Gonzalvo Viamonte, en nombre y representación del "Banco Rural", S. A., debo condenar como condeno al demandado D. José Tremul Lozano a que satisfaga a dicho demandante la cantidad de 176.590'75 pesetas, más el interés legal de esta cantidad desde el respectivo protesto de las letras de cambio en que se funda la demanda, imponiendo las costas al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco-Alberto Gutiérrez." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, cuyo paradero se ignora, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.041

## JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo núm. 109 de 1959 instado por "C. A. H. I. L. A.", representada por el Procurador D. Tomás Rey, contra D. José Marchador, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

1. Ciento cincuenta metros de tela tejida a la plana, 600 pesetas.
2. Veintidós kilogramos de algodón urdido sobre plegador, 1.100 ptas.
3. Una encarretadora de catorce husos, 400 pesetas.
4. Dóscientos cincuenta metros de urdimbre sobre plegador, 400 pesetas.
5. Un montante pie batán, 40 ptas.
6. Un metro textil, 40 pesetas.
7. Tres plegadores vacíos, 50 ptas.
8. Un saco de regenerado, 300 pesetas.
9. Un kilogramo y medio de algodón en madejas, 30 pesetas.
10. Veinte metros de tela tarada en cuadro, 30 pesetas.
11. Instalación eléctrica del local, 600 pesetas.

Total, 3.690 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco lo serán las posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes los tiene depositados D. Bartolomé Tudela Montiel, Funes, número 9.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez Ignacio de Lecea.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.897

## JUZGADO NUM. 3

*Anulación de requisitoria*

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Joaquín Bielsa González

por virtud de la causa de este Juzgado número 164 de 1959, sobre estafa, por haber sido capturado en ingresado en la Cárcel Provincial de esta ciudad.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

Núm. 3.950

## CASPE

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por Su Señoría en el expediente de dominio de las fincas que luego serán descritas, seguido en este Juzgado a instancia y favor de D. José Fantoba Zaporta y esposa, D.<sup>a</sup> Encarnación Mustieles Robres, vecinas de ésta, se cita y convoca a todas cuantas personas sean desconocidas e ignoradas y a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio solicitada, así como a los actuales titulares colindantes de las fincas, o sus causahabientes que no hayan podido ser citados, por ignorarse su actual paradero, a fin de que todos ellos, dentro el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan en autos, oponiéndose al mismo, alegando lo que a sus derechos estimen convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Las fincas son las siguientes, todas en término municipal de Caspe:

1.<sup>a</sup> Un campo regadío, sito en la partida "Villa", de cabida 16 áreas y 36 centiáreas, lindante: Al Norte, con viuda de Balsebre; al Sur, con herederos de Domingo Zaporta; al Este, con viuda de Fulgencio Cirac (Carmen Andréu), y al Oeste, con monte.

2.<sup>a</sup> Otro campo, secano, sito en la partida de "Val de Palerma", de cabida 3 hectáreas 20 centiáreas, lindante: Al Norte, con monte; al Sur, con Silvestre Cirac; al Este, con herederos de Felipe Tomeo, y al Oeste, con monte.

3.<sup>a</sup> Otro campo, secano, sito en la misma partida anterior, de cabida 93 áreas 75 centiáreas, lindante: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

4.<sup>a</sup> Otro campo, sito en la partida de "Zaforas o Val de Palerma", secano, de cabida 34 áreas y 80 centiáreas, lindante: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con montes.

5.<sup>a</sup> Otro campo, sito en la misma partida anterior, de cabida 6 hectáreas 82 áreas y 50 centiáreas, lindante: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con montes.

6.<sup>a</sup> Otro campo, regadío, sito en la partida "Pallaruelo", de cabida 52 áreas y 16 centiáreas, lindante: Al Norte, con fillola de riego; al Sur, con Gabriel Marqués Albiac; al Oeste, con fillola de riego Fajalengües, y al Este, con riego.

7.<sup>a</sup> Otro campo, regadío, sito en partida "Val de Escatrón", de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, lindante: Al Norte, con Adrián Ferrer Anay; al Sur, con viuda de Antonio Serrate Gimeno; al Este, con la misma, y al Oeste, con Manuel Buenacasa Costán.

8.<sup>a</sup> Otro campo, regadío, sito en partida "Villa o Plano", de cabida 36 áreas, lindante: Al Norte y Sur, con fillolas de riego; al Este, con viuda de Fulgencio Cirac, y al Oeste, con Joaquín Miravete.

9.<sup>a</sup> Otro campo, regadío, sito en partida "Plano Botero", de 18 áreas y 40 centiáreas, lindante: Al Norte, con herederos de Virgilio Serrano Vicente; al Sur, con viuda de Vicente Esquia, y al Este y Oeste, con fillola de riego.

10.<sup>a</sup> Otro campo, seco, sito en partida "Los Picos", de 2 hectáreas y 30 centiáreas, lindante: Al Norte, con camino; al Sur, con monte; al Este y Oeste, con monte.

11.<sup>a</sup> Otro campo, seco, en la misma partida anterior, de 27 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

12.<sup>a</sup> Otro campo en la misma partida anterior, de 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con tierras del recurrente.

Dado en Caspe a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.948

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de la Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4 de 1959 se tramita expediente de dominio a instancia de D. Jerónimo Fornoza Castillo, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca rústica: Campo en la partida de "Miraflores" sito en término municipal de Alagón, de 7 hanegas, equivalentes a 50 áreas 5 centiáreas, que linda: Este, acequia de Pinsequé; Sur, resto de finca matriz; Oeste, de Ambrosio San Martín (hoy de la viuda de Vicente Sofi), y Norte, brazal de riego (hoy de Plácido Maestro) y resto de finca matriz. Está libre de toda carga y gravamen.

Y para que sirva de notificación a los herederos de D. Juan Franco Romero, por ser la persona a cuyo favor resulta inscrita la finca, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Julio Boned.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.955

SAGUNTO

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en carta-orden dimanante de expediente de cancelación de antecedentes penales del sumario 37 de 1949, sobre hurto de colmenas, por la presente cédula se cita al perjudicado Ricardo Martínez Aranda, vecino últimamente de Zaragoza (calle Palomar, número 32), cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del quinto día comparezca ante este Juzgado para manifestar si se opone o no a la cancelación de antecedentes penales que solicita Peiro Peiró Royo.

Sagunto a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.036

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 474 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ferrer Lanuza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cuarte de Huerva (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, segundo) el día 2 de octubre próximo y hora de las diez y treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones y embriaguez.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.937

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 476 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ferrer Lanuza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cuarte de Huerva (Zaragoza),

para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, segundo) el día 2 de octubre próximo y hora de las diez y treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones y embriaguez.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.734

MENDIETA CASTRO (Gumersindo), (a) "El Remangao", de naturaleza desconocida, de estado soltero, de profesión periodista, de 36 años de edad, domiciliado últimamente en Fuentes de Ebro, procesado en causa número 42 de 1959, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 3.863

GALVEZ CADEVILLA (Joaquín), de 24 años de edad, casado, hijo de Angel y de Julia, pintor decorador, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona (calle Tapiola, núm. 76) y últimamente en Zaragoza (plaza de la Corona, núm. 1, 1.º), y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 127 de 1958 que se le sigue por robo, comparecerá dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de Baleares y sitios públicos de costumbre de esta capital, ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de Palma de Mallorca (sito en la calle de San Miguel, núm. 86), con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.768

**Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa****GREMIO FISCAL LOCAL**

Durante el plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos el reparto de derrama del arbitrio provincial agro-pecuario concertado con la Excm. Diputación Provincial para el año 1958, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes comprendidos, en el mismo y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Gelsa, 16 de septiembre de 1959. — El Jefe de la Hermandad, José Pérez.

Núm. 3.800

**Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur**

Durante el plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Gremio Fiscal el reparto de derrama concertado con la Excelentísima Diputación Provincial para el año 1958, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Gallur, 10 de septiembre de 1959. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, Pedro Moros.

Núm. 3.887

**Comunidad de Regantes del Término de Candevania, de Zuera****Convocatoria**

Por el presente se convoca a todos los señores partícipes al Capitulo general ordinario que se celebrará el

día 4 de octubre próximo, domingo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco del mismo día en segunda, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura del acta del Capitulo anterior.

2.º Lectura de las cuentas del ejercicio 1958-1959.

3.º Informe de diferentes asuntos por el Presidente del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 18 de septiembre de 1959. — El Presidente, José Manuel de Arias y de Pedro.

Núm. 3.810

**Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca****GREMIO FISCAL**

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos el reparto girado para pago del arbitrio sobre la riqueza agrícola concertado con la Excm. Diputación Provincial para el año 1958, pudiendo presentar contra el mismo los recursos de agravio que consideren oportunos ante la Junta de Reparto, y conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Paracuellos de Jiloca, 10 de septiembre de 1959. — El Presidente del Gremio, Luis Bernal Cabrerizo.

Núm. 3.949

**Comunidad de Regantes del Término de Miraflores, de Zaragoza**

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del Término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se

celebrará en el salón de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Don Jaime I, núm. 18), a las diez y media de la mañana del día 25 de octubre de 1959, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

**Orden del día**

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1959.

2.º—Memoria del Sindicato.

3.º—Presupuesto para el año 1960.

4.º—Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º—Elección de tres Síndicos.

6.º—Elección de un Vocal y un suplente para el Jurado de Riegos.

7.º—Asunto riego de las zonas altas.

8.º—Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las once de la mañana del mismo día.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959. — El Presidente accidental, José Aroz Pascual.

Núm. 3.965

**Término de Urdán, de Zaragoza****DEPOSITARIA**

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Don Alfonso I, 23, principal) todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 25 de septiembre hasta el 15 de diciembre próximo, día en que termina el periodo voluntario. — El Depositario, (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

**Precio de inserciones y suscripción a este Boletín****INSERCIÓNES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.